



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

## DECANATO

"Año de la Universalización de la Salud"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 023-2020-CF-FIIS**

Callao, 31 de Enero del 2020

Visto, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas el nuevo PROYECTO DE INVESTIGACIÓN presentado por el docente Principal a T.C. Dr. Guillermo Antonio Mas Azahuanche titulado "EL CONECTIVISMO DE SIEMENS EN EL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE MATEMATICA DISCRETA"

#### CONSIDERANDO:

Que, el docente Principal a T.C. Dr. Guillermo Antonio Mas Azahuanche ha presentado el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN titulado: "EL CONECTIVISMO DE SIEMENS EN EL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE MATEMATICA DISCRETA" de acuerdo al Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 082-2019-CU del 07.03.2019.

Que, la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, no ha contado con un Director que cumpla con los requisitos de Ley y que ha originado atraso, en la viabilización de la documentación correspondiente.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del día 31 de Enero del 2020, se aprobó el referido Informe Final del Proyecto de Investigación.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

#### RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución N°012-2019-UIFIIS-UNAC, por las consideraciones expuestas.
2. REFRENDAR con eficacia anticipada al 28 de agosto del 2019, el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por el Docente Principal a T.C. Dr. GUILLERMO ANTONIO MAS AZAHUANCHE titulado "EL CONECTIVISMO DE SIEMENS EN EL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE MATEMATICA DISCRETA", con cronograma de ejecución de 12 (doce) meses y un presupuesto de S/. 12,000.00 (doce mil soles). Teniendo como apoyo administrativo a la Señora Gloria Ercilia Dionicio Riquelme.
3. Transcribir, la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, UIFIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS  
  
Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO